



# Recomendaciones de Uso Credenciales Congreso de la República

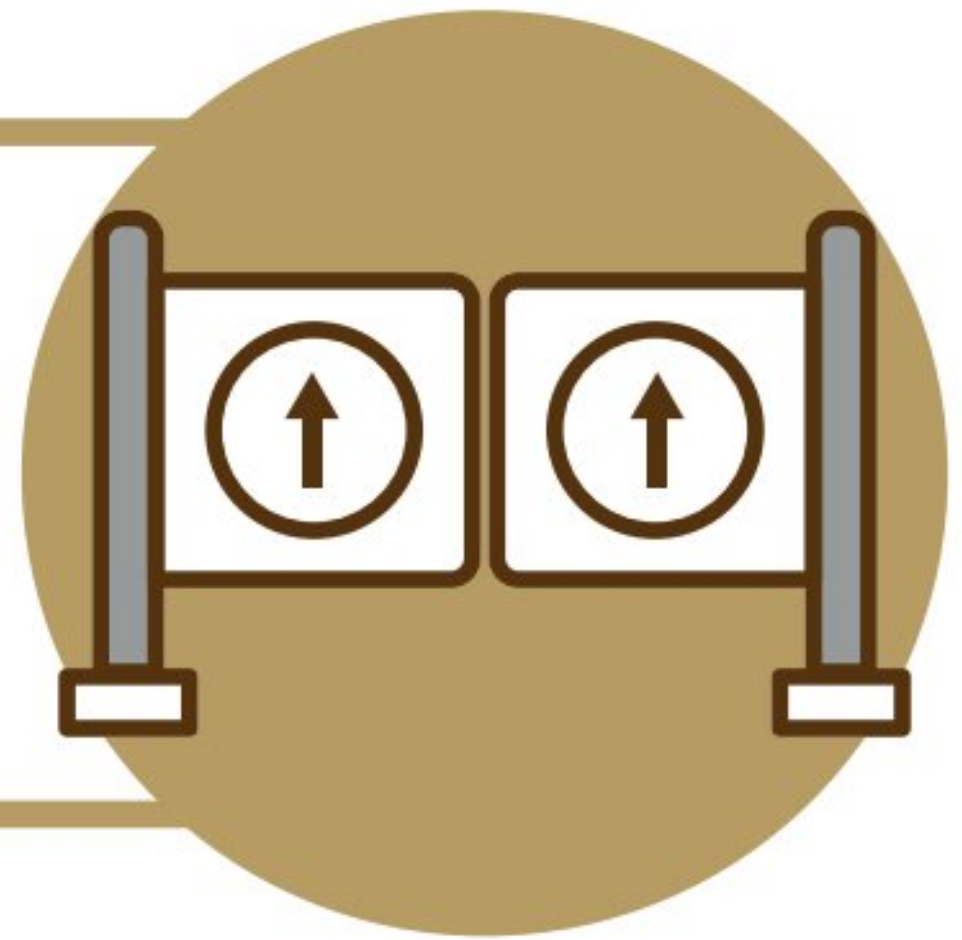






Las credenciales son personales e Intransferibles.

La apertura de pasos de ingreso y salida es para paso únicamente del dueño de la credencial.



Está totalmente prohibido saltar las talanqueras de paso peatonal, forzarlas o bloquearlas para permitir pasos de personal adicional. En caso de algún daño el portador de la credencial se hará cargo de todos los gastos para la respectiva reparación.

Está totalmente prohibido usar una apertura de paso peatonal para el paso de varias personas (trencitos).

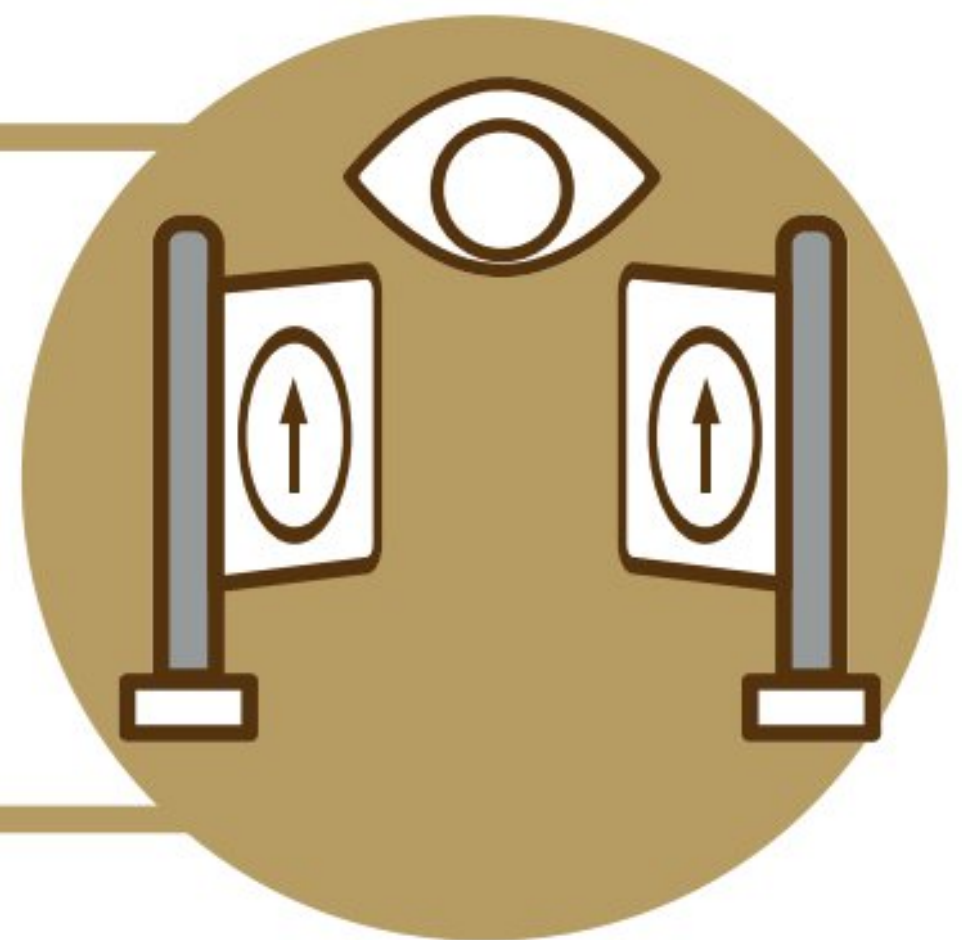






El paso de discapacitados solamente es para paso de elementos voluminosos y personal en condición de discapacidad, no se debe usar para paso de grupo de personas.

Al usar los pasos de discapacitados se debe verificar el correcto cierre de este, el dueño de la credencial es responsable de todo el personal que ingrese o salga en esa apertura.

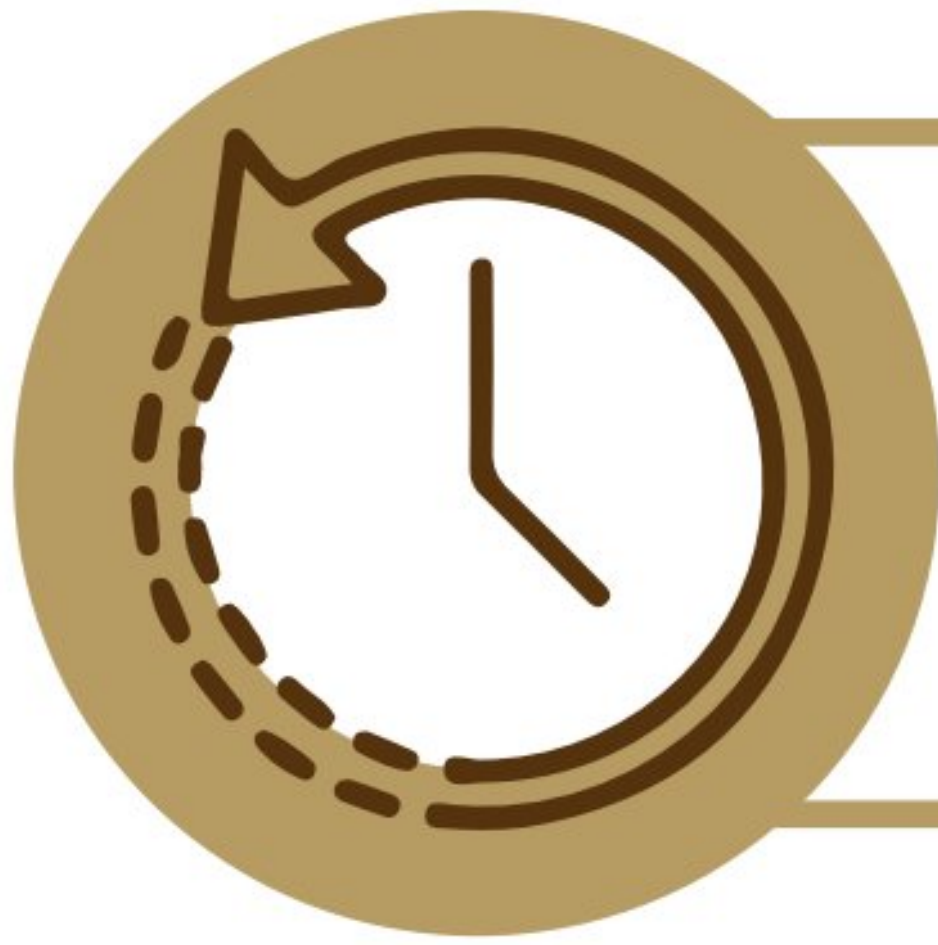


Las credenciales de funcionarios o contratistas no se debe usar para paso de visitantes.

El ingreso a áreas no habilitadas en la credencial está totalmente prohibido, el área del túnel es totalmente restringido, no está permitido el paso de visitantes ni personal no autorizado.

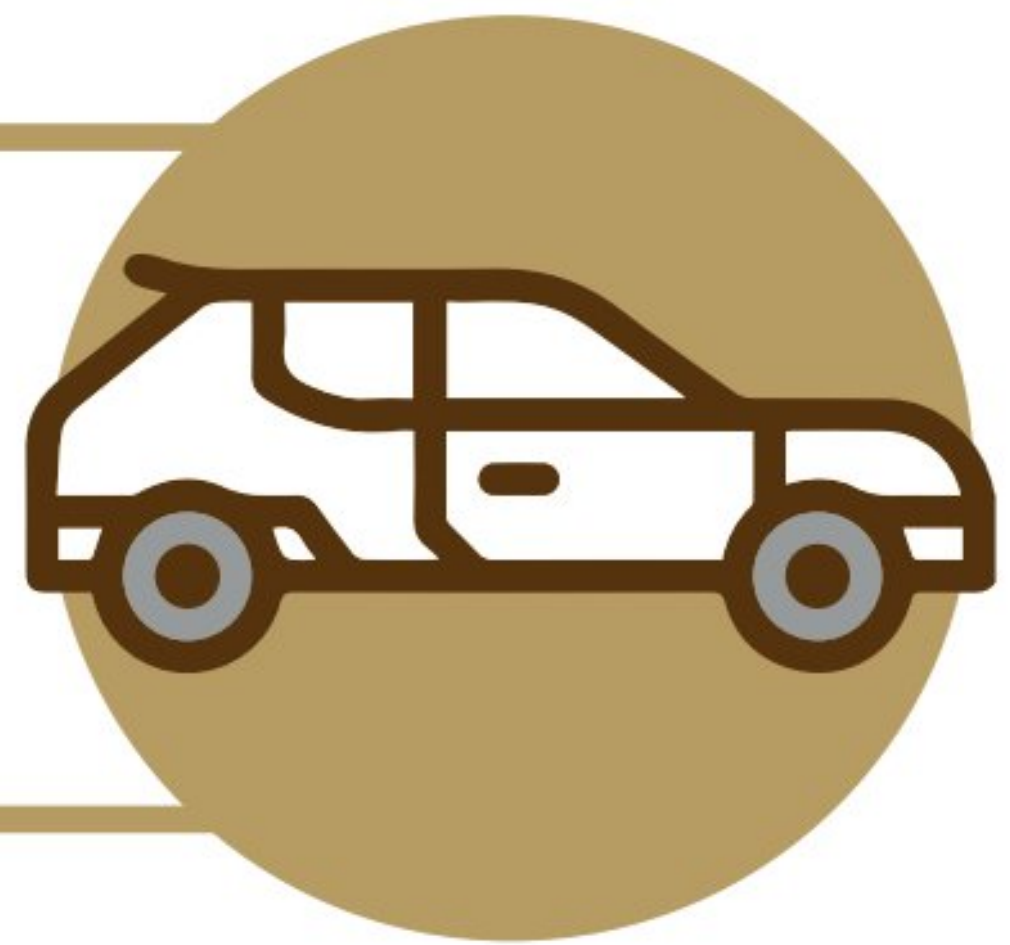






Para utilizar nuevamente un paso peatonal se debe esperar un lapso de 4 minutos.

En los vehículos autorizados para el parqueadero interior solo debe ingresar personal con credencial y paso autorizado por el paso de sótano, los visitantes o personal sin credencial autorizado para paso de sótanos debe descender del vehículo antes de ingresar al parqueadero interior y realizar su ingreso por la carrera séptima.



## SANCIONES

En caso de incumplir cualquiera de los numerales mencionados se procederá de manera inmediata con el bloqueo total de la credencial y para su restablecimiento se requerirá la firma de acta de compromiso de correcto uso de esta en la ventanilla de carnetización, adicional a las sanciones que la entidad disponga.